Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 06 de may de 2019 15:10

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

Para : depsancristobal@hotmail.com

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407, de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACIÓN DE ADJ. (6).pdf
48 KB

RESOLUCIÓN 407.pdf
152 KB

Confirmado Telefonicamente con el Señor Ever Barrio a las 15:37 hs al N° 021-603.130.

Nota U.O.C. Nº 981/2019

Señora
Bernarda Gonzalez
SAN CRISTOBAL
Teléf.: 021-603.130
E-mail: depsancristobal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407, de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 06 de may de 2019 15:01

1 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

Para : cctofic srl <cctofic.srl@hotmail.com>

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407, de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACIÓN DE ADJ. (3).pdf
48 KB

Confirmado telefonicamente con el Señor José Cancia a las 15:35 hs al N° 021-673.804.

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 978/2019

Señores
JOSE O. BORDENAVE T.
CCT INGENIERIA
Teléf.: 021-673.804
E-mail: cctofic.srl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407, de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

De : gabriel <electricidadyacyreta@hotmail.com> lun, 06 de may de 2019 15:39
Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: lunes, 6 de mayo de 2019 15:02
Para: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407, de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 979/2019

Señor
Gabriel Sanchez
ELECTRICIDAD YACYRETA
Teléf.: 021-444.727
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407, de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

De : José Pereira <ferreteriapergal@hotmail.com> lun, 06 de may de 2019 15:16
Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: Monday, May 6, 2019 2:56:56 PM
Para: ferreteriapergal@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 976/2019

Señor
José Arnaldo Pereira Cárdenas.
FERRETERIA PERGAL
Teléf.: 551959-558477
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

Elias Villar
4.627.124
06 05 19
15:28

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

De : FERRETERIA INTERNACIONAL <licitacionesinternacional@outlook.com> lun, 06 de may de 2019 15:23
Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

recibido
Lilian Florenciañez

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: lunes, 6 de mayo de 2019 14:58
Para: licitacionesinternacional@outlook.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 977/2019

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: 500-646 / 503-115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161

De : FARRES S.A.C.E.I. <comercial@farres.com.py> lun, 06 de may de 2019 15:23
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJ. ID 357161 1 ficheros adjuntos
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

rECIBIDO

El 6 de mayo de 2019 a las 16:06 "Unidad Operativa de. Contrataciones" <uoc@pn.gov.py> escribió:

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407, de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Marco Sosa

Dpto Comercial

595961-308.036

Desconocido <image/png>
128 KB

Asunción, 06 de mayo de 2019

Nota U.O.C. Nº 980/2019

Señores
FARRES S.A.C.I.E.
Teléf.: 021- 211.326
E-mail: comercial@farres.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 Adquisición De Materiales Eléctricos Y De Construcción – Ad Referéndum ID N° 357161, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 407, de fecha 06 de mayo del 2019, se ha adjudicado a las firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.

Se adjunta Resolucion N° 407, de fecha 06/05/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Asunción, 06 de mayo de 2019